

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA  
CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2014**



En Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril del dos mil catorce, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Cosme Renella 222 y Avenida de las Américas, de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **VELASCO MORAN JORGE ANTONIO**, propietario de **ocho** participaciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. Abogado **JAVIER CORONEL ZAMBRANO**, por los derechos que representa al SR. **VELASCO MORAN JORGE HORACIO** propietario de **doscientos** participaciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; e **INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS** propietaria de **ciento noventa y dos** participaciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Como los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Actúa como secretaria la SRA. **JESSICA ELIZABETH VELASCO ASTUDILLO**, y preside la sesión el **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN** elegido por los socios como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el, **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

**A cual los socios luego de deliberar resuelven:**

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

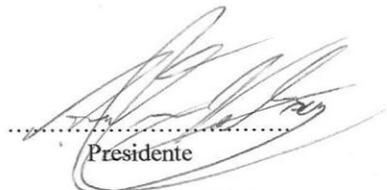


Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y

se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



Secretaria Ad-Hoc  
Gerente General  
SRA. VELASCO ASTUDILLO JESSICA ELIZABETH



Presidente  
SR. VELASCO MORAN JORGE ANTONIO



Socio  
SR. ANTONIO VELASCO MORAN



Socio  
VELASCO MORA JORGE HORACIO  
P. ABG. JAVIER CORONEL ZAMBRANO



Socio  
INMOBILIARIA JEFERVELASCO SA  
SR. ANTONIO VELASCO MORAN